

 Fecha: 10-09-2024
 Pág.: 14
 Tiraje: 5.200

 Medio: El Pingüino
 Cm2: 353,9
 Lectoría: 15.600

 Supl.: El Pingüino
 VPE: \$424.005
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Directores lapidan uso de celulares en establecimientos educativos

Mineduc sugiere permisividad en escolares mayores de 7 años para fines pedagógicos

## Directores lapidan uso de celulares en establecimientos educativos

• Beatriz Schmidt, de la Escuela Arturo Prat; Néstor Ríos, del Liceo Sara Braun; y Víctor Mansilla, del Liceo Luis Alberto Barrera, entregaron su opinión al respecto.

Crónica periodistas@elpinauino.com

inicios del presente año escolar, el Mineduc presentó un instructivo respecto del uso de celulares en las salas de clases. Ahí, la entidad recomendaba la restricción de estos dispositivos en menores hasta los 6 años, pero su uso exclusivo con fines pedagó-

gicos en escolares entre los 7 y 18 años.

El pasado 13 de agosto, la sala de la Cámara de Diputados respaldó estas medidas con la aprobación de una modificación a la Ley General de Educación y tras esto fue despachada la iniciativa al Senado para su posterior debate en el segundo trámite legislativo.

Sin embargo, los directores de recintos educativos de la Región de Magallanes son tajantes para expresar rotundamente su rechazo al uso de estos aparatos

estos aparatos.

El director del Liceo Sara
Braun, Néstor Ríos, comentó
que no está de acuerdo con la
utilización de estos dispositivos, porque "es un elemento
distractor para los estudiantes,
incluso con el uso del laboratorio de informática sucede
lo mismo. Cuando se les solicita a los alumnos el uso de
celular para algo académico,
invariablemente se traduce
en el uso de las redes sociales o videos".

Por su parte, la directora de la Escuela Capitán Arturo Prat de Punta Arenas, Beatriz Schmidt, agregó que esta situación ha sido abordada constantemente con los docentes del establecimiento,

"El uso de los celulares no siempre es bien usado. Cuando están los niños en clases, no es necesario que estén con el celular. Para que los niños puedan comunicarse con los padres estamos nosotros como escuela, que podemos comunicar a los padres si ellos (los alumnos) tienen algún tipo de dificultad", señaló.

Siguiendo esta misma línea, el director del Liceo Luis
Alberto Barrera aseguró que
el reglamento interno de convivencia indica que "está
prohibido el uso de celulares
en las salas de clases, porque
es un distractor. Es más, nosotros compramos una cajitas
para dejar delante de la sala,
entonces, cuando el alumno ingresa lo deja ahí. Ahora bien,
quien no lo quiera dejar, lo
guarda pero no lo puede usar
en clases, aunque haya terminada su actividad"

nado su actividad".

En conclusión, las tres autoridades de las comunidades educativas coinciden que estos dispositivos móviles no son buen aliado para las jornadas diarias de los estudiantes,



Los directivos consideran que es un distractor el uso de dispositivos en el colegio.

## Un 86% de usuarios apoya moción

Durante la reciente semana, usuarios de la plataforma de Pingüino Multimedia pudieron participar de la encuesta: ¿Usted está de acuerdo que exista una Ley que prohiba el uso de celulares en establecimientos educacionales?

Hasta las 18 horas de ayer, se registraba un total de 340 votos. El 85% se inclinó por la opción de la opción "Si", es decir a favor de la prohibición de los dispositivos. Mientras que, el 14% restante, solo 50 votos, se manifestó con la respuesta "No" y, de esta manera, estar en contra de la existencia de una norma que restrinja el uso de dispositivos móviles en colegios.

